



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

REF: Otorga Patente Municipal
Comercial Provisoria.

DR 27
ACR/aod
03.02.2026

EXENTO N° 00279

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 09 de febrero 2026

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de patente municipal, ingresada en la oficina de Partes de la Municipalidad, mediante providencia N° 003711 de fecha 12/12/2025
2. Fotocopia Cédula de Identidad [REDACTED] de Valeska del Carmen Jerez Atenas.
 - Certificado de número solicitud N° 204 de fecha 13/04/2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
 - Certificado de zonificación N° 187, de fecha 13/04/2022 emitido por la Dirección de Obras Municipales, que acredita que la propiedad se encuentra emplazada en la zona ZE-4, según los antecedentes del Plan Regulador Comunal.
 - Escritura de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada "Telecomunicaciones Canal Diez Valeska Jerez Atenas E.I.R.L." de fecha 03/07/2013. Repertorio N° 756-2013, copia autorizada de la notaria de René A. Martínez Loiza, ciudad Melipilla, de fecha 20/05/2025.
 - Protocolización de Extracto, bajo el N° 200, Fs. 397 del Registro de Comercio de 2013, copia autorizada de fecha 01/04/2022 de la René A. Martínez Loiza, ciudad Melipilla.
 - Aviso Publicitario de Extracto publicado en el Diario Oficial de la República de Chile, N° 40.577 de fecha 06/06/2013, E-354 pagina 1 de 2, documento protocolizado con firma electrónica avanzada, de fecha 06/06/2013.
 - Certificado de vigencia y certificado de representación legal, de fecha 27/11/2025, emitido por la notaria de René A. Martínez Loiza, ciudad Melipilla
 - Rol Único Tributario N° 76.276.211-K, de la razón social Telecomunicaciones Canal Diez Valeska Jerez Atenas E.I.R.L.
 - Contrato de arrendamiento de local, suscrito en la notaria de René A. Martínez Loiza, ciudad Melipilla de fecha 23 de marzo de 2022.
 - Certificado Genérico N° 00096/2025 de fecha 04/12/2025, emitido por la Jefa (S) del Departamento de Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Melipilla, de distribución de capital, para ser presentado en la Municipalidad de Litueche, para apertura de sucursal.
 - Modificaciones y actualización de información, folio 6213241. Comprobante de transacción electrónica del Servicio de Impuestos Internos de fecha 15/03/2023, direcciones modificadas.
 - Formulario impuesto anual a la Renta año tributario 2025 Y 2023.
2. Informe Desfavorable N° 02, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 26 de enero de 2026, por las condiciones de local, con observación:
 - En el local solamente existe una oficina comercial. La oficina comercial no cuenta con Permiso de Edificación y Recepción de obras, según lo indicado en el artículos 116 y 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
3. Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00133-00023, fecha de emisión 31/01/2026 del Servicio de Impuestos Internos.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2.385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales. Decreto Alcaldicio N° 471 de fecha 25-04-2022, que aprueba la Ordenanza de Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias. El Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

HOJA 2 DECRETO N° 000279

LITUECHE; 09 de febrero de 2026

DECRETO:

OTÓRGUESE Patente Municipal Comercial Provisoria, por un año, a contar de la fecha, a la razón social **TELECOMUNICACIONES CANAL DIEZ VALESKA JEREZ ATENAS E.I.R.L, RUT N° 76.296.211-K**, representante legal doña Valeska del Carmen Jerez Atenas, Cédula de Identidad [REDACTED] para explotar rubro: Servicio de Televisión e Internet y se autoriza su funcionamiento en recinto ubicado en Pasaje 2 N° 120, Rol de Avalúo Fiscal 00024-00010 de la comuna de Litueche.

SEÑALESE que la presente patente será sucursal de la casa matriz de la municipalidad de Melipilla.

Municipales N° 2000698.

ASIGNASE el Rol de Patentes

esta Patente Provisoria el día 31 de diciembre de 2026.

FÍJESE como plazo de vigencia para

ESTABLECESE que para optar a una Patente Definitiva deberá dar cumplimiento a lo establecido en Informe No Favorable N° 02, por las condiciones de local, emitido por la Dirección de Obras Municipales, de fecha 28/01/2026.

DEJASE ESTABLECIDO, que la contribuyente "Telecomunicaciones Canal Diez Valeska Jerez Atenas E.I.R.L", deberá pagar los tributos correspondientes a los años tributarios 2023, 2024 y 2025, teniendo como base la declaración presentada en el formulario F-22 de Rentas años tributarios 2023, 2024 y 2025.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes Municipales.

ESTABLÉCESE, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE,


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RVS/ACR/mrs
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

